

Ciudad de México, a 4 de junio de 2018.

COMUNICADO SOBRE EL ESTALLAMIENTO A HUELGA

El Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal informa:

Derivado del Acuerdo de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, y a fin de salvaguardar el Derecho a la Educación y la Huelga, dicha autoridad determinó que se tenía por designado como personal de emergencia a todos aquellos trabajadores que cuenten con una relación de trabajo con este Instituto y que no deseen participar en la suspensión de labores con el fin de garantizar el derecho a la Educación, pueden seguir brindando sus funciones docentes y administrativas con el pago de su salario correspondiente, a excepción de los integrantes del SUTiems . De esta manera, por un lado se protege el ejercicio del Derecho Humano a recibir educación y, por otro, garantiza también el derecho de los trabajadores agremiados al sindicato en mención a que continúen el movimiento de Huelga.

Ahora bien a efecto de salvaguardar lo anterior, la Junta Laboral comisionó a los actuarios adscritos a ella a efecto de que verificaran lo siguiente:

- a) Del día y hora en que se llevó a cabo el estallamiento.
- b) Si se permitió el acceso a los trabajadores que desearon seguir laborando.
- c) Si se permitió el acceso a los estudiantes para que no se vulnerara su derecho humano a la educación garantizado en el Artículo Tercero Constitucional.

Por lo tanto, el IEMS seguirá garantizando el derecho a la educación, lo que significa que los planteles permanecerán abiertos y los DTI que así lo deseen continuarán impartiendo clases.

Hacemos un llamado a las y los estudiantes para que acudan a sus planteles y puedan contar con la información precisa sobre el desarrollo de sus actividades académicas.

